



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/45/2021.

PROMOVENTES: LICs. HUGO MAURICIO CALDERON ARREAGA, PABLO MARTIN PÉREZ TUN Y GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, QUIENES SE OSTENTAN COMO APODERADORES GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS QUE OTORGA LA C. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN.

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR, CANDIDATO A GOBERNADOR DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE Y SU REGIDOR EN FUNCIONES DE PRESIDENTE C. PAUL ARCE ONTIVEROS. -----

ELEAZAR HERRERA PÉREZ EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE MERCADOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE. -----

OSCAR CRUZ MENDOZA ADMINISTRADOR DE "LA VOZ DEL MERCADO PRINCIPAL" (*sic*). -----

En el Expediente con la referencia alfanumérica **TEEC/PES/45/2021**, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por los ciudadanos Hugo Mauricio Calderon Arreaga, Pablo Martin Pérez Tun y Gustavo Quiroz Hernández, quienes se acreditan como apoderados generales para pleitos y cobranzas que otorga la C. Layda Elena Sansores San Román, "...por la difusión de propaganda política electoral, en el mercado principal denominado Pedro Sainz de Baranda ubicado entre avenida circuito baluartes y calles tabasco, costa rica y andador chihuahua, sin número del barrio de Santa Ana en San Francisco de Campeche, Campeche, la cual violenta las prohibiciones establecidas en la ley de instituciones y procedimientos electorales del estado de campeche..." (*sic*). **El Magistrado Instructor** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día tres de agosto de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con veinticinco minutos** del día de hoy **tres de agosto de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al promovente, a las partes o personas denunciadas y**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

ACTUARIA



a los demás interesados, el acuerdo de fecha tres de agosto de dos mil veintiuno, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa el acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA

Lic. Juan Luis Renedo Martínez.
Actuario Interino del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



Solicitud de fecha y hora para sesión pública.

MAGISTRADO INSTRUCTOR

TEEC/PES/45/2021

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/PES/45/2021.

PROMOVENTES:

- HUGO MAURICIO CALDERÓN ARRIAGA¹, PABLO MARTÍN PÉREZ TUN Y GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, QUIENES SE OSTENTAN COMO APODERADOS LEGALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS QUE OTORGA LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN.

PARTES O PERSONAS DENUNCIADAS:

- ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR, CANDIDATO A LA GUBERNATURA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.
- AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE Y SU REGIDOR EN FUNCIONES DE PRESIDENTE, PAUL ARCE ONTIVEROS.
- ELEAZAR HERRERA PÉREZ EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE MERCADOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE.
- OSCAR CRUZ MENDOZA ADMINISTRADOR DE "LA VOZ DEL MERCADO PRINCIPAL".

ACTO IMPUGNADO: "POR LA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA POLÍTICA ELECTORAL EN EL MERCADO PRINCIPAL DENOMINADO PEDRO SAINZ DE BARANDA UBICADO ENTRE AVENIDA CIRCUITO BALUARTES Y CALLES TABASCO, COSTA RICA Y ANDADOR CHIHUAHUA, SIN NÚMERO DEL BARRIO DE SANTA ANA EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, LA CUAL VIOLENTA LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE. ... "(Sic).

MAGISTRADO INSTRUCTOR: CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ.

SECRETARIO PROYECTISTA: WILLIAM ANTONIO PECH NAVARRETE.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO.

¹ Nótese que, en el escrito de demanda, el apellido de esta persona está escrito como "Arreaga", pero en la copia de su credencial de elector anexada a tal ocurso, se observa que el apellido correcto es "Arriaga". Por lo que, en lo sucesivo, se le referirá con el nombre y apellido que aparece en la credencial de elector.



MAGISTRADO INSTRUCTOR

TEEC/PES/45/2021

Con esta fecha, tres de agosto de dos mil veintiuno, la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al Magistrado Instructor, Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, con el estado que guardan los presentes autos. Conste.-----

VISTA la cuenta, el Magistrado Instructor:-----

ACUERDA:

PRIMERO. Solicitud de fecha y hora. A efecto de someter a la consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el proyecto de resolución correspondiente, **se solicita a la Presidencia de este Tribunal, fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la Sesión de Pleno de forma virtual** a que se refiere los numerales 674, fracción II, y 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 20 y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y acorde a las disposiciones adoptadas por el Pleno de este Tribunal Electoral como medidas para mitigar la propagación del virus SARS-CoV2 en nuestra localidad. -----

Asimismo, se solicita se publique el presente asunto en la lista que para los mencionados efectos, se fije en los Estrados Electrónicos de este Tribunal, de conformidad con el numeral 682 de la Ley antes aludida.-----

NOTIFÍQUESE por estrados electrónicos al promovente, autoridad responsable y demás interesados, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica y **CÚMPLASE.**-----

Así lo acordó y firma el Magistrado Instructor del presente caso, **Carlos Francisco Huitz Gutiérrez**, por ante mí, la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **María Eugenia Villa Torres**, quien certifica y da



MAGISTRADO INSTRUCTOR

TEEC/PES/45/2021

fe. Conste. -----

Carlos Francisco Muñoz Gutiérrez,
Magistrado Instructor.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Estado de Campeche
MAGISTRATURA NUMERAL

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE

María Eugenia Villa Torres,
Secretaria General de Acuerdos.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha, tres de agosto de dos mil veintiuno, turno SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE
Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste. -----

